



DECRETO ALCALDICIO N° 382 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 31 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 125 de fecha 29.01.2019 de la Jefa de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia, para la Contratación de Servicio de "Apoyo Familiar Integral Recursos Municipales".

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

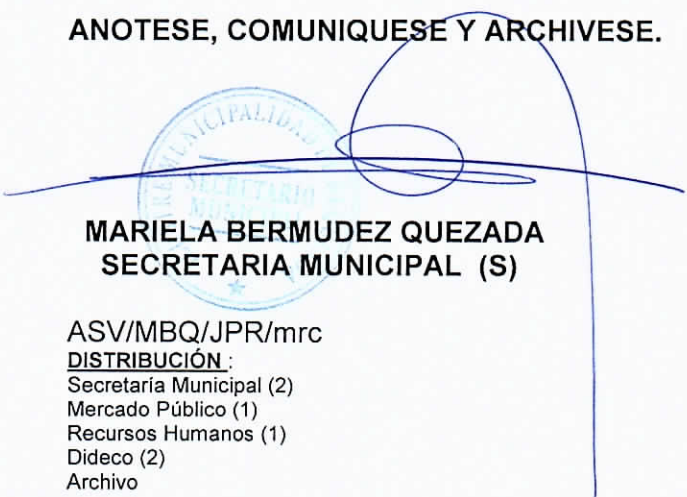
AUTORIZASE contratación del Servicio de "Apoyo Familiar Integral Recursos Municipales", al proveedor **PAULINA ROJAS FUENTES**, Rut: [REDACTED] por el periodo comprendido del 24 de Enero al 28 de Febrero de 2019, en el mes de enero se le cancelara un monto de \$ 138.933 impuesto incluido y en el mes de febrero un monto de \$ 521.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

APRUEBASE contrato de fecha 24.01.2019.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-21-04-004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", Programas Sociales Familia y Oportunidades del Presupuesto Municipal Vigente.

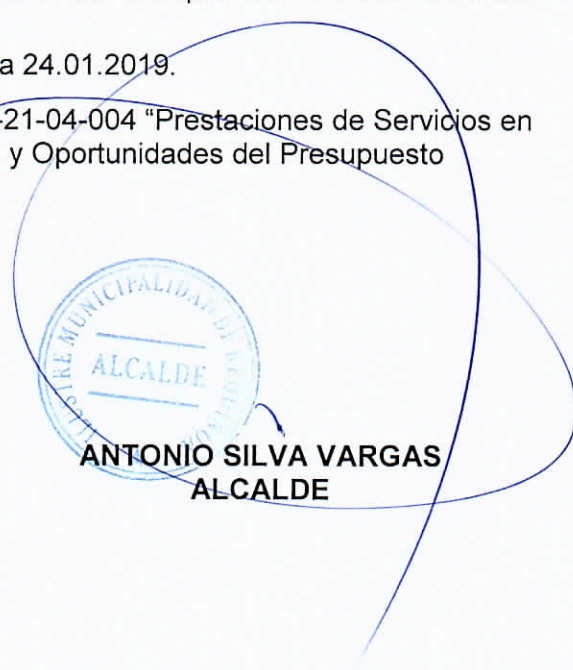
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/JPR/mrc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Dideco (2)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE